

Guayaquil, 9 de enero del 2009

Señora
GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA
Ciudad

Ref. 85075-n-02

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en su sesión celebrada hoy 9 del corriente, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE de la misma por el lapso de DOS AÑOS; en reemplazo del Dr. Ricardo Vanegas Cortázar; cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de julio del 2007.

En el ejercicio de su cargo, usted subrogará al Gerente General, en caso de ausencia o falta temporal con todas sus atribuciones y deberes.

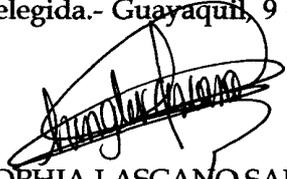
Las atribuciones y deberes a que está obligada en el desempeño de sus funciones, constan de la escritura de constitución otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 5 de abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de junio del mismo año.

Atentamente,



Abg. Carmen Espinoza Coello
SECRETARIA ADH-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 9 de enero del 2009.-



GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA
C.C. No. 0913968558

Dirección: Kennedy Norte, Ave. Luis Orrantia Cornejo Mz. 705 Villa 13

100018

NUMERO DE REPERTORIO: 2.010
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha quince de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, a favor de **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA**, a foja **4.858**, Registro Mercantil número **807**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **77.136**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2010



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA